

Los campos con * son obligatorios

Nombre completo o del Representante legal: *

ANGEL ISRAEL CRESPO RUEDA

Empresa que representa (únicamente para Personas Morales):

Operbes, S.A. de C.V. y Bestphone, S.A. de C.V.

Email: *

vtlopez@izzi.mx

En términos del art. 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, doy mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato:

Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero): *

Representate legal de Operbes, S.A. de C.V. y Bestphone, S.A. de C.V.

Documento con el que lo acredita (Solo para personas morales). Documento firmado por la empresa en la cual se acredite que se desempeñan labores dentro de la misma.

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

“Si usted desea enviar más de un archivo, favor de agruparlos en formato .zip. El tamaño máximo de éste no debe superar los 20 MB”

Formulario para responder en línea sobre la consulta pública para la adopción de la segmentación de la Banda 2.5 GHz

A la luz de las opciones de segmentación para la banda 2500-2690 MHz incluidas en la recomendación de la [UIT-R M.1036](#), así como en la Recomendación de [CITEL CCP.II/REC. 8 \(IV-04\)](#), indique:

1.- ¿Cuál de las opciones de canalización considera que debiera adoptarse para su utilización en México?*

- Opción C1 de la recomendación UIT-R M.1036
- Opción C2 de la recomendación UIT-R M.1036
- Opción C3 de la recomendación UIT-R M.1036
- Otro

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"La adopción de la segmentación C1 es la más adecuada tomando en cuenta el número de redes comerciales existentes, economías de escala, número de estaciones base y terminales. Sin embargo, es necesario resaltar que el espectro en la banda 7 de 3GPP es la más valiosa ya que tiene ventajas en comparación con la banda 38. El Instituto deberá cuidar que ningún operador existente o entrante cuente con ventajas competitivas indebidas al momento de asignar la banda de 2.5 GHz."

2.- En el caso de elegir un esquema que opere en modo FDD, ¿Considera adecuado mantener la dirección convencional de duplexaje?*

- Si
- No

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"Debe mantenerse la segmentación C1, de acuerdo con la respuesta anterior."

3.- En caso de elegir un esquema que permita la operación de servicios en modo TDD y FDD en la banda, ¿Qué cantidad de MHz deberían considerarse como banda de guarda entre los modos TDD y FDD, tomando en cuenta lo establecido en la Recomendación de CITEL CCP.II/REC. 8 (IV-04)?*

- Bandas de guarda de MHz entre modos TDD y FDD dentro de la banda
- Ninguna

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

Cada concesionario deberá considerar las bandas de guarda de acuerdo con los MHz concesionados.

6.- Con independencia del esquema de segmentación elegido, ¿Considera que se requiere banda de guarda con los servicios adyacentes por debajo de los 2500 MHz?*

- Si, por debajo de 2500 MHz debe considerarse una banda de guarda de MHz
- Si, por arriba de 2500 MHz debe considerarse una banda de guarda de MHz
- No

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"Cada concesionario deberá considerar las bandas de guarda de acuerdo con los MHz concesionados."

7.- Con independencia del esquema de segmentación elegido, ¿Considera que se requiere banda de guarda con los servicios adyacentes que operan por encima de los 2690 MHz?*

- Si, por encima de 2690 MHz, debe considerarse una banda de guarda de MHz
- Si, por debajo de 2690 MHz debe considerarse una banda de guarda de MHz
- No

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"Cada concesionario deberá considerar las bandas de guarda de acuerdo con los MHz concesionados."

8.- Comentarios puntuales respecto al documento de propuesta de adopción (opcional).

9.- Documentos que soporten o fortalezcan sus repuestas (opcional)

Ningún archivo seleccionado

"Si usted desea enviar más de un archivo, favor de agruparlos en formato .zip. El tamaño máximo de éste no debe superar los 20 MB"